



USHUAIA, 17 de marzo del 2026

VISTO el Expediente AIF-E-8510-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de mantenimiento y control de los extintores para los edificios dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0006/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 09/2026 - RAF 29.

Que mediante Nota de Evaluación N° 06/2026 Letra: Sd.G.B.M. - S.G.P. y F.T., obrante a documento 67, el área requirente recomendó rechazar la oferta presentada por la firma “PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN”, C.U.I.T. N° 20-20234499-3 por no ajustarse formalmente a lo requerido, y preadjudicar la contratación mencionada a favor de las firmas “SORIA JOSE ANTONIO”, C.U.I.T. N° 20-29567982-5 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$1.276.100,00), y “FIRE CONTROL SRL”, C.U.I.T. N° 33-71676539-9 en los renglones N° 8 y N° 9 por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL CON 00/100 (\$101.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 09/2026 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 37/2026, y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 09/2026 - RAF 29, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y control de los extintores para los edificios dependientes de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de las firmas “SORIA JOSE ANTONIO”, C.U.I.T. N° 20-29567982-5 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$1.276.100,00), y “FIRE CONTROL SRL”, C.U.I.T. N° 33-71676539-9 en los renglones N° 8 y N° 9 por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL CON 00/100 (\$101.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la oferta presentada por la firma “PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN”, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, para la Contratación Directa N° 09/2026 - RAF 29.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 005AIF - U.G.C. AIF005, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
F.L.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0038** /2026.